

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3211



Fecha de ingreso:28-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-10-2023

Folio:2023-3211
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIAN QUEZADA ANCHONDO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-331-00003-00-0000
Propietario: ADRIAN QUEZADA ANCHONDO
Domicilio: CALL VILLA DEL MAR M01 L03 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

[Signature]
Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
8 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	78.25	130.49	59.96	COCHERA Y VOLADOS	19,512.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	78.25	130.49	59.96		557.50
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	78.25	130.49	59.96		1,951.25
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	78.25	130.49	59.96		557.50
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE [REDACTED] TOTALES			234.75	391.47	179.88		\$ 22,578.70
A LEY DE INGRESOS VIGENTE.							

1091 SARA ELIZABETH RIVAS PRADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-10-2023 12:35:44

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02145ff10e78beb46794fceb4aaa8c61dc511d6fa066021434a2c3572c5684fba133f5dbd0111d7d64b3ec43

